DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Miercoles, 3 de Noviembre de 2004

Número 212

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .1 y 2

Ministerio de Fomento . . . . . .2 a 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . .5 a 7

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila 7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos . . . . . .8 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.020/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

ADMINISTRACIÓN 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11) , modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01) se procede a la notificación de las RESOLUCIONES ESTIMATORIAS de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 recaida sobre los expedientes de SALDOS ACREEDORES N° 05 012004 4 00095434 y 05 012004 00108625 a nombre de LUCIANI TAMARO LILIANA EDITH con domicilio en Travesia Alvaro de Luna, s/n 05430 La Adrada (Ávila) y C.C.C. 05100424900 por haber resultado las notificaciones infructuosas en los domicilios referenciados.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación en virtud de la cfdrautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recau-

dación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

– o0o –

Número 4.021/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA. ADMON 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Régimen: General
C.C.C.: 05/2608025
Razón Social: Autobuses Hermanos Rodríguez, S.A.
Localidad: Ávila

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 3.998/04

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

EXPROPIACIÓN FORZOSA

NOTA-ANUNCIO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla León Oriental relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por obras de ejecución del Proyecto de Trazado "Autopista de Peaje AP-S1 Ávila-Villacastin. Área de Servicio de Berrocalejo de Aragona". Provincia de Ávila. Clave; T8-AV-9001.

Con fecha 23 de julio de 2004, la Dirección General de Carreteras aprueba el Proyecto reseñado y ordena la incoación del correspondiente expediente de expropiación forzosa. Conforme establece el articulo 8-1 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras en su redacción dada por el articulo 77 de la Ley 2412001 de 27 de diciembre a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra así como el articulo 16.1 y 16.2 de la Ley 811972, de 10 de mayo, de

Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de Concesión, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

Conforme establece el articulo 18 de la citada Ley 8/1972, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que dé lugar la ejecución de las obras del mencionado proyecto, está declarada de urgencia. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio ha de ajustarse a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia esta Demarcación de Carreteras haciendo uso de las facultades que le otorga el articulo 98 de la ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en los apartados 2° y 3° de su articulo 52, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que aparecen en la relación adjunta y que es objeto de publicación de acuerdo con los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Avila", en los periódicos "El Diario de Avila" y "El Mundo", y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Berrocalejo de Aragona (Avila), para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica a continuación.

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA

FECHA: 22 de noviembre de 2004

HORA: 10:30

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los Arts. 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el articulo 59.4 de la vigente Ley 3011992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de interesados en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ávila", en los diarios mencionados y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, identificándose mediante la presentación del DNI y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además podrán hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además. a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que, conforme establece el articulo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados puedan formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Avda. del Cid 52-54 de Burgos 09005), cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado en el párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición la relación de interesados, bienes y derechos afectados y los planos parcelarios de expropiaciones en las dependencias de esta Demarcación, en el Ayuntamiento de Berrocalejo de Aragona (Avila) y en las oficinas de CASTELLANA DE AUTOPISTAS, S.A.C.E. (Área de Administración y Control de la Autopista AP-6, situada en el km. 57 en dirección Madrid), que ostenta la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

La relación de titulares de bienes y derechos afectados convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto referenciado es la siguiente:

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL POLICONO/PARCELA		TITULARES Y DOMICILIO	CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	USO/CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m^2)
TERMINO MUNICIPAL DE BERROCALEJO DE ARAGONA						
1	5	76	LONGINOS ARROYO SANCHEZ C/ ESTOCOLMO n° 7 1° 1 28850 TORREJÓN DE ARDOZ MADRID	S.N.U.	PASTOS	3.300
2	5	92	Mª TERESA GARCÍA GARCÍA Y JESUS GARCÍA GARCÍA C/ MADRID N° 1. 2° B 28230 LAS ROZAS MADRID	S.N.U.	LABOR SECANO	1.019
3	5	93	LINA MENDEZ SÁNCHEZ PASEO DE MORET N° 7 BAJO 28008 MADRID	S.N.U.	LABOR SECANO	3.567
4	5	255	HEREDEROS DE DANIEL SÁNCHEZ PINTOS C/ LA FUENTE N° 1 05194 BERROCALEJO DE ARAGONA ÁVILA	S.N.U.	PASTOS	3.470
5	5	216	CARMEN PINTOS GONZÁLEZ BENEDICTA PINTOS GONZALEZ ROSARIO PINTOS GONZALEZ RAMIRO PINTOS GONZÁLEZ C/ LA FUENTE N° 8 05194 BERROCALEJO DE ARAGONA AVILA	S.N.U.	LABOR SECANO	1.459
6	5	219	ANGELA BORREGUERO MENDEZ C/ GRACIA N° 3 13600 ALCAZAR DE SAN JUAN CIUDAD REAL	S.N.U,	LABOR SECANO	1.879
7	5	220	ANGELA BORREGUERO MENDEZ C/ GRACIA N° 3 13600 ALCAZAR DE SAN JUAN CIUDAD REAL	S.N.U.	LABOR SECANO	2.410
8	5	229	LINA MENDEZ SÁNCHEZ C/ PASEO DE MORET N° 7 BAJO 28008 MADRID	S.N.U.	LABOR SECANO	4.389
9	5	221	FELIX ALVARO ALONSO C/ LECUMBERRI N° 7 28041 MADRID	S.N.U.	LABOR SECANO	1.939
10	6	218	HEREDEROS DE ANTONIO GONZALO NAVAS C/ CALAHORRA N° 42 1° DCHA 28032 VICALVARO MADRID	S.N.U.	LABOR SECANO	1.868
11	5	217	JUAN JESUS ALVARO NAVAS C/ SAMIL N° 7, ESC, DCHA. 1° B 28400 VILLALBA MADRID	S.N.U.	LABOR SECANO	1.449

Burgos, a 25 de Octubre de 2004

El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.927/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

El Club Deportivo de Caza de Vinaderos, pendiente de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas, con domicilio en C/ Ronda, s/n - 05216 Vinaderos - Nava de Arévalo (Ávila), ha solicitado la constitución de un coto privado de caza menor, con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: "Vinaderos"

Localización: Término Municipal de Nava de Arévalo

Descripción: Tiene una superficie de 930 has. y linda: al Norte y al Este con el término municipal de Arévalo; y al Sur y al Oeste, con fincas particulares de Nava de Arévalo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 8 de Octubre de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 4.008/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio de Hacienda

ANUNCIO Nº 2012004 BIS DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN. (CEBREROS)

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria n° 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en la oficina del Órgano competente dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Delegación, o Administración de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en al artículo 4° de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

Ávila, a 26 de Octubre de 2004

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *Mª José Hernández Gómez*.

ANEXO Anuncio nº 2012004 BIS

OFICINA LIQUIDADORA DE CEBREROS (ÁVILA)
RELACIÓN DE EXPEDIENTES A NOTIFICAR

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE D.N.I o N.I.F.	Nº DE PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN
JESUS VILLARES LOPEZ D.N.I. 1156190-A	ITP Y AJD 850101
SERGIO SÁNCHEZ D.N.I. X-2577936-G	ITP Y AJD 972101
PILAR ESTEBAN BARBERO D.N.I. 1159243-C	ITP Y AJD 2774101
WENCESLAO RUBIO GONZÁLEZ D.N.I. 6490804-C	ISYD 318101 ..
CASTOR RUBIO GONZÁLEZ D.N.I. 6380200-T	ISYD 318101

– o0o –

Número 4.017/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

Anuncio Nº 0021/2004 de Citaciones para se Notificados por Comparecencia los Interesados que se Relacionan.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 26 de Octubre de 2004

La Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez.*

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
B-80985807 MUNDIESCO SL CL FUENTES CLARAS, Nº 8 28.260 GALAPAGAR MADRID	05-IPDH-TPA-LTP-04-000100 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. PIEDRAHITA C/. Nueva, s/n. 05.500 Piedrahita Avila

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCINCIAL DE ÁVILA

Número 4.033/04

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 169.3 del mismo texto legal y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 2004, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo (B.O.P. número 194 de 6 de octubre de 2004), al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente de Modificación de Créditos n° 4/2004 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Créditos extraordinarios y suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	20.000,00 €
II	Gastos de bienes corriente y servicios	5.489,83 €
III	Gastos financieros	4.000,00 €
IV	Transferencias corrientes	135.609,00 €
	TOTAL	165.098,83 €

El anterior importe queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible y con cargo a mayores ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	Transferencias corrientes	29.442,00 €
VIII	Variación de activos financieros	135.656,83 €
	TOTAL	165.098,83 €

Ávila, 29 de Octubre de 2004

El Presidente, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.951/04

AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

Remitido con fecha 29 de Julio de 2004 anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general de este Ayuntamiento, se ha detectado error en la publicación efectuado en el B.O.P. n° 165 de fecha 26 de Agosto en el capitulo 5 de ingresos y **donde dice** "Ingresos patrimoniales 5100.10", **debería decir** "Ingresos patrimoniales 5.900", por lo que se ruega su rectificación.

En Casasola, a 20 de Octubre de 2004

La Secretaría, *Isabel Llanes Aventin*.

– o0o –

Número 3.958/04

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

Elevados a definitivos por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de Octubre del actual, el acuerdo inicial de aprobación adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de Julio del actual, de

- Imposición de la Ordenanza reguladora del Precio Público por derechos de enganche a colector de aguas residuales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, para las que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, frente a la resolución cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Peguerinos 9 de Octubre de 2004

El Alcalde, Luis A. Elvira Hontoria.

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 21
PRECIO PÚBLICO POR DERECHOS DE ENGANCHE A COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES

ARTICULO 1°.- FUNDAMENTO Y RÉGIMEN.

Este Ayuntamiento conforme a las facultades conferidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la .Ley 2/2004, de 5 de Marzo por la que se aprueba el Texto Refundido De la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, éste Ayuntamiento establece el Precio Público por el derecho de enganche a Colector de aguas residuales, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas se atienen a lo previsto en el artículo 41, de la citada Ley 2/2004.

ARTÍCULO 2°.- HECHO IMPONIBLE.

Constituye el hecho imponible del Precio Público la prestación del servicio y la actividad municipal técnica y administrativa tendente a constatar si se dan las condiciones necesarias para la autorización de; la acometida al colector de aguas residuales.

ARTÍCULO 3°.- SUJETOS PASIVOS.

Son sujetos pasivos contribuyentes, las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, el propietario, usufructuario o titular del dominio útil de la finca, para la que se concede la licencia de acometida.

ARTÍCULO 4°.- RESPONSABLES.

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas y jurídicas a que se refiere el artículo 36 de la Ley General Tributaria.

Serán responsables subsidiarios de la deuda tributaria las personas o entidades relacionadas en los artículos 42 y 43 de la Ley General Tributaria.

ARTÍCULO 5°.- CUOTA TRIBUTARIA.

1.- La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia de acometida al colector, se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 400,00 Euros/unidad de enganche, incrementándose en 36,60 Euros por cada metro de tubería necesaria

para la ejecución del enganche desde la red general y la finca; si bien el interesado puede aportar la tubería necesaria, debiendo ser ésta de similares características al utilizado por el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 6º.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES.

No se concederá exención ni bonificación alguna en la exacción del presente precio público.

ARTICULO 7º.--DEVENGO.

1.- Se devenga el precio público y nace la obligación de contribuir en la fecha de presentación de la oportuna solicitud de licencia de la acometida, si el sujeto pasivo la formula expresamente.

ARTICULO 8º.- DECLARACIÓN, LIQUIDACIÓN E INGRESO.

1.- Los sujetos pasivos formularán la oportuna solicitud y los servicios tributarios del Ayuntamiento, una vez concedida aquella, practicarán la liquidación que proceda, que será notificada para ingresos directo en la forma y plazos que señala el Reglamento General de Recaudación.

ARTICULO 9º.- INFRACCIONES Y SANCIONES.

En todo lo relativo a infracciones tributarias, así como las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes de la Ley General Tributaria.

DISPOSICIÓN FINAL.

La presente Ordenanza Fiscal, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación desde su entrada en vigor, permaneciendo hasta su modificación o derogación expresas.

Peguerinos 20 de Julio de 2004

El Alcalde, Luis Alonso Elvira Hontoria.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Ordenanza fué aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de Julio de 2004 Doy fé.

Peguerinos a dos de Agosto de dos mil cuatro.

La Secretaria, *llegible*.

Número 3.970/04

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAUZ

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 19 de octubre de 2004, se anuncia subasta pública, procedimiento abierto, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los prados de la propiedad de esta Corporación Municipal para el año de 2005.

OBJETO: Adjudicación del aprovechamiento de pastos de los prados de la propiedad municipal, "BAJO Y CAMINO DE JARAICES".

El prado Bajo se halla totalmente cercado y cuenta con abrevadero surtido de la red general del municipio.

TIPO DE TASACIÓN: Prado BAJO: 2.500, euros.

Prado CAMINO DE JARAICES: 109, euros.

DURACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS: Prado Bajo, desde la adjudicación definitiva, hasta el 31 de diciembre del año 2005.- Prado Camino de Jaraices: desde la adjudicación definitiva hasta el 29 de junio del año 2005.

GARANTÍAS: Definitiva 4 por 100 del valor alcanzado por el aprovechamiento.- Se depositará en la Tesorería Municipal, en cualquiera de las modalidades legalmente establecidas.

PLIEGOS DE CLAUSULAS: Se hallan en la Secretaria del Ayuntamiento.

LUGAR, DÍA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.- Las proposiciones, en sobre cerrado, y conforme al modelo oficial que será facilitado a los concurrentes, en unión de las declaraciones juradas de no existir incapacidad o incompatibilidad alguna para contratar con este Ayuntamiento, de conformidad con lo determinado en las vigentes disposiciones legales, se presentarán en la Secretaria Municipal desde la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P. hasta las 19 horas del día 1 de diciembre de 2004.-Su apertura tendrá lugar cinco minutos después de expirado el plazo de presentación en el Despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial.

SEGUNDA SUBASTA: Si en esta primera subasta quedare desierto el aprovechamiento de todos o

alguno de lo prados, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, tipo de tasación, y en el mismo lugar y hora del día 7 de diciembre de 2004.-

Fuente el Sáuz, 22 de Octubre de 2004
La Alcaldesa, *María Jesús Jiménez Maroto*.

– o0o –

Número 3.974/04

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

Por el presente se hace constar rectificación del anuncio de licitación de subastas de maderas, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 20 de octubre de 2004, nº 203, pg 39, en el sentido de que **donde dice** "días hábiles naturales" **debe decir** "días naturales", computándose de nuevo el plazo de presentación de ofertas desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo.

En El Tiempo a 22 de Octubre de 2004
El Secretario, *Álvaro de la Vega Marcos*.

– o0o –

Número 3.975/04

AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

EDICTO

Por parte de Don Francisco Javier García Sánchez, se solícita licencia ambiental el ejercicio de actividad ganadera, en la parcela 32, 33, 34 y 35 del Polígono 1, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, y, al objeto de que quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretendo establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente Edicto en el B.O.P. de Ávila. en la Secretaria de este Ayuntamiento, en horario de oficina, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Salobral, a 26 de Octubre de 2004
El Alcalde Presidente, *llegible*.

Número 3.976/04

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2004, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150,1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaria de esta entidad, en horas de oficina y por plazo de 20 días hábiles, con el fin de que los interesados a que se refiere el art. 151 de la citada ley puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos a que se refiere el punto 2º del mencionado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el caso de que durante dicho plazo, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Riocabado, a 26 de Octubre de 2004
El Alcalde, *llegible*.

– o0o –

Número 3.979/04

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

ANUNCIO

Presupuesto Ejercicio del año 2004

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de. las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al publico a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.004 aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2.004. Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el articulo 151.1 de la ley 39/88 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente

enumerados en el nº 2 de dicho articulo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes tramites:

a/ Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b/ Oficina de presentación: Registro General

c/ Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

En Santo Domingo de las Posadas a 25 de Octubre de 2004

El Alcalde, *Tarsicio Rodríguez García.*

– o0o –

Número 3.981/04

AYUNTAMIENTO SANTA MARIA DEL BERROCAL

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta entidad para el presente ejercicio 2004,_ aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 7 de Octubre de 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el articulo 151.1 de la Ley 39/88 citada , y por los motivos taxativamente enumerados en el numero 2 de dicho articulo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes tramites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación : Registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Santa Maria del Berrocal a 21 de Octubre de 2004

El Alcalde Presidente, *Jesús Maria Montero Rodríguez.*

Número 3.982/04

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO

Advertido errores en el anuncio número 3.640/04, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 194 de 6 de octubre de 2004, se procede a realizar las rectificaciones correspondientes, siendo las siguientes:

INGRESOS:

Capitulo 2, **donde dice** " 11.095,00", **debe decir** "11.095,20"

Capítulo 3, **donde dice** " 40.955,00", **debe decir** "40.955,06"

Capítulo 5, **donde dice** "17.947,00", **debe decir** "17.947,88"

GASTOS

Capítulo 3, **donde dice** " 410,00", **debe decir** "410,33"

Capítulo 4, **donde dice** " 6.300,00", **debe decir** "6.300,81"

Capítulo 6, **donde dice** " 229.612,97", **debe decir** "229.617,97"

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS, **donde dice** "393.493,14", **debe decir** "393.498,14".

Las Berlanas a 20 de Octubre de 2004

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo.*

– o0o –

Número 3.984/04

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2004, la modificación puntual nº 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, que afecta a la Ordenanza 5.10 colonia unifamiliares frente al Parque Gómez Pamo, redactada por los Servicios Técnicos Municipales, se expone al público en Secretaría, por plazo de UN MES, en

horario de 9 a 14 horas, a contar desde la que resulte ser la última inserción de este anuncio en el B.O. de Castilla y León, B.O. de la Provincia y Diario de Ávila, con objeto de que pueda se examinado y presentadas las alegaciones, sugerencias, informes y documentos que se estimen oportunas.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias urbanísticas en la zona afectada hasta la aprobación definitiva del expediente con el límite máximo de un año.

Arévalo, 21 de Octubre de 2004

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

– o0o –

Número 3.985/04

AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DE SERREZUELA

ANUNCIO

Asunto: Renuncia a la Delegación del área de obras.

Por resolución de esta Alcaldía de 24 de septiembre de 2004 se ha acordado:

- ACEPTAR la renuncia a la Delegación del área de obras de San Miguel de Serrezuela con efectos a partir del día siguiente de la publicación del pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de Don Ricardo Esteban García López.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Miguel de Serrezuela a 20 de octubre de 2004.

El Alcalde Presidente, *Favian Blanco Escribano*.

– o0o –

Número 3.994/04

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Por sendas resoluciones de la Alcaldía de 27/10/2004 se aprueban los expedientes de contratación y se convoca a licitación por subasta individual abierta, los siguientes lotes de maderas, clase pinaster, en pie:

LOTE 1/2005: Ordinario. Reproducción. Corteza 22 %. 454 pies con 625 m/3. Tasación (a 42 €/m3) de 26.250,00 €. Indice de 32.813,00 €. Tasas: Despojos 1.500,00 €. G.O.F. 563,00 €. Con revisión de cubicación. Localizado en Monte 7-8-C-Rodal 20.

LOTE 2/2005: Ordinario. Mejora. Corteza: 22 %. 780 pies con 384 m/3. Tasación (a 30 €/m3) de 11.520,00 €. Indice de 14.400,00 €. Despojos 922,00 €. G:O:F: 346,00 €. Con revisión de cubicación. Localizado en Monte 7-8-C- Rodal 49.

LOTE 3/2005: Ordinario. Mejora. Corteza: 22 %. 607 pies con 440 m/3. Tasación (a 32 €/m3) de 14.080,00 €. Indice de 17.600,00 €. Despojos 1.056,00 €. G:O:F: 396,00 E. Con revisión de cubicación. Localizado en Monte 7-8-C- Rodales 54 y 55.

PROPOSICIONES: Ajustadas al modelo anexo, se presentarán hasta las 12 del vigesimosexto día natural posterior al anuncio en el B.O.P., si es sábado o festivo, pasará al siguiente hábil.

LICITACION: Finalizada la calificación de la documentación, en tomo a las 13 horas del día en que finaliza el plazo de presentación.

DOCUMENTACION ADJUNTA: 1. Copia de DNI o CIF y acreditación de representación. 2. Calificación empresarial. 3. Declaración sobre capacidad para contratar 4. Garantía Provisional. 5. Para empresas extranjeras lo previsto en el art. 80-2-d). 6. Declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social .

SEGUNDA SUBASTA: Si resulta desierta se celebrará 2 subasta al tercer día hábil siguiente a la primera, a la misma hora, requisitos y tipos, admitiéndose proposiciones hasta las 12 horas; en caso de coincidir en sábado o festivo, se traslada al siguiente hábil, sin anuncio posterior.

ANEXO. MODELO DE PROPOSICIÓN.

D .....,mayor de edad, con domicilio en ..... calle ..... n° ....., provincia de, provisto de DNI n° ....., expedido el día ..... de ..... de ....., en ..... Enterado de la subasta de pinos anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, número ..... de fecha ..... que se rige por el pliego de cláusulas aprobado por la Resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Cuevas del Valle de 27/10/2004, que íntegramente conozco y acepto en su totalidad, me comprometo y obligo, en

(1) ....., a realizar el aprovechamiento del lote número ..... de .....pies, y ..... metros cúbicos, mediante el pago de la cantidad de (2) ..... (.....) €, con sujección al pliego, y legislación de contratación administrativa que rige la subasta.

En Cuevas del Valle a ..... de ..... de 200 ... Firmado.

(1)En nombre propio; en representación de

(2)cantidades: en letra y número.

El Alcalde, *Licinio Prieto*.

– o0o –

Número 3.995/04

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo así establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento.

b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Adanero, a cinco de octubre de dos mil cuatro.

El Alcalde Presidente, *Gabriel Gil Ortega*.

Número 3.986/04

AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE ZAPARDIEL

ANUNCIO DE SUBASTAS DE PASTOS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 18 de octubre de 2004, se anuncia subasta pública, procedimiento abierto, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los prados de la propiedad municipal, para el año 2005.

OBJETO: Adjudicación del aprovechamiento de pastos de los prados de la propiedad municipal, que a continuación se reseñan, con expresión de la tasación y su duración:

NOMBRE DEL PRADO	TASACIÓN A CUBRIR EUROS	DURACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS
TORMENTILLA	2.212,	Desde adjudicación definitiva a 31. 12. 2005
SALMORAL	2.212,	Idem.
ERAS	223,	Idem.
DIOSAYUDA	43,	Idem.
QUESOS	43,	Idem.
QUEMADOS	97,	Idem.
APALEADAS	37,	Idem.
ESPARRABANAS	253,	Idem.

NOMBRE DEL PRADO	TASACIÓN A CUBRIR EUROS	DURACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS
REGAJO	632,	Idem.
PRADILLOS	127,	Idem.
DEHESA	31,	Idem.
BAJO	181,	Idem.

Los prados TORMENTILLA Y SALMORAL, se hallan totalmente cercados con postes de hierro y alambre, y los mismos disponen de abrevadero surtido con agua de la red general del municipio.

GARANTÍAS: Definitiva: 4 por 100 del valor alcanzado por los aprovechamientos.- Se depositara en la Tesorería Municipal en cualquiera de las modalidades legalmente establecidas.

PLIEGOS DE CLÁUSULAS: Se hallan en la Secretaria del Ayuntamiento.

LUGAR, DÍA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y SU APERTURA: Las proposiciones, en sobre cerrado, y conforme al modelo oficial que será facilitado a los concurrentes, en unión de las declaraciones juradas de no existir incapacidad o incompatibilidad alguna para contratar con el Ayuntamiento, de conformidad con lo determinado en las vigentes disposiciones legales, se presentarán en la Secretaria Municipal desde la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P. hasta las 19 horas del día 2 de diciembre de 2.004.

Su apertura tendrá lugar cinco minutos después de expirado el plazo de presentación, en el Despacho de la Alcaldía.

SEGUNDA SUBASTA: Si en esta primera subasta quedaren desiertos los aprovechamientos de todos o algunos de los prados, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones y tipo, y en el mismo lugar y hora el día 9 de diciembre de 2004.

Bernuy de Zapardiel, 25 de octubre de 2004

El Alcalde, *Ignacio Bañez Fernández*.

Número 3.996/04

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 20 de Octubre de 2004, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2004

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 30/88, de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaria de esta entidad, en horas de oficina y por plazo de 20 días hábiles, con el fin de que los interesados a que se refiere el art. 151 de la citada ley puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos a que se refiere el punto 2º del mencionado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el caso de que durante dicho plazo, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En San Juan de la Encinilla, a 27 de Octubre de dos mil cuatro.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.997/04

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

EDICTO

En este Municipio se encuentra vacante el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR y el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, hallándose en el tablón de anuncios el correspondiente anuncio a tal fin, donde, al igual que en el presente, se hace saber que existe convocatoria

a tales cargos, cuyas condiciones de todo orden están a disposición del ciudadano que le pueda interesar en las oficinas municipales.

Estimando estas circunstancias, en el plazo de treinta días a partir de que se inserte el presente edicto en el B.O. de la Provincia, se admiten solicitudes a tal fin en el Registro General de este Ayuntamiento.

Becedas a 26 de Octubre de 2004

El Alcalde, *Jose Maria Rasillo Gómez*

– o0o –

Número 3.999/04

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo:. Ayuntamiento de Narros del Castillo

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras

b) Descripción del objeto

OBRA N° 82 EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN F.P.	12.744,9 €
AYUNTAMIENTO	6.372,45 €
JUNTA DE C. y L	23.365,65 €
PRESUPUESTO TOTAL	**42.483 €**

C) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de fecha 10 de septiembre de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 42.483 Euros.

5.- Apertura de Proposiciones:

Lunes 20 de septiembre de 2004.

6.- Adjudicación.

a) Fecha: 6 de octubre de 2004.

b) Contratista: Somorrostro S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 42.471 euros. IVA incluído.

Narros del Castillo, 13 de octubre de 2004.

La Alcaldesa, *Juliana González Jiménez.*

– o0o –

Número 4.009/04

AYUNTAMIENTO CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2004

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del régimen local de 18-04-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 31-07-2004, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 2004, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclmaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
a) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	18.994,00
2	Impuestos indirectos	1.600,00
3	Tasas y otros ingresos	18.883,00
4	Transferencias corrientes	18.443,00
5	Ingresos patrimoniales	9.291,00
b) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	36.664,00
8	Pasivos financieros	30.000,00
	TOTAL INGRESOS	133.875

GASTOS

a) Operaciones corrientes

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	17.859,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	72.117,00
3	Gastos financieros	611,00
4	Transferencias corrientes	3.886,00
b) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	38.622,00
9	Pasivos financieros	800,00
	TOTAL GASTOS	133.875,00

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2004.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Castellanos de Zapardiel, a 7 de octubre de 2004.

El Alcalde *Ilegible*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.946/04

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO SOCIAL BURGOS

En el recurso de Suplicación numero 609/04 dimanante de los autos numero 111/04 del Juzgado de lo Social de ÁVILA a instancia de DON JUAN ANTONIO JIMENEZ SAEZ Y OTROS contra PORTILLO Y PUENTE SERVICIOS GENERALES, S.A., Y OTRO se ha dictado Auto del tenor literal siguiente: Iima. Sra. Dª. Mª Teresa Monasterio Pérez Presidenta

Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez Toral

Magistrado

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Galán Parada

Magistrado .

En Burgos a diecinueve de octubre de dos mil cuatro.

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, compuesta por los limos. Sres. Magistrados que se relacionan al margen, y actuando como Ponente el Ilmo. Sr. D. JESUS CARLOS GALAN PARADA en el recurso de Suplicación 609/04, dicta el siguiente: AUTO

HECHOS

UNICO.- En rollo de suplicación n° 609/2004 remitido por el Juzgado de lo Social de Ávila consta a continuación del escrito de formalización del recurso de suplicación presentado por la representación procesal de Luxtor SA, copia simple de sentencia dictada por el mismo Juzgado en fecha 1-4-2004 en proceso por despido en el que la precitada era parte demandada y justificante de retrasos de RENFE. Dado traslado de la misma a la parte impugnante, no formulo alegaciones.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

UNICO.- El documento sometido a consideración, reflejado en los hechos del presente, lo ha sido en soporte inadecuado de fotocopia sin adverar en forma, conforme a lo dispuesto en el art. 267 LEC. Por ello no procede acceder a su unión a los autos.

PARTE DISPOSITIVA

LA SALA ACUERDA: Inadmitir el documento reflejado en los hechos del presente

Notifíquese el presente Auto en legal forma a las partes, advirtiéndoles que contra el mismo no cabe recurso de Suplica.

Así por este nuestro Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en forma legal a PORTILLO Y PUENTE SERVICIOS GENERALES, S.L., en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a diecinueve de octubre de 2004

La Secretaria de Sala. *Ilegible*.